



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de marzo de 2018.-

Visto lo solicitado por la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto del Tribunal, con motivo de la afectación de personal a servicios especiales,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar las horas extras realizadas por los agentes de la mencionada Secretaría, según el detalle obrante a fs. 157 y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2018

Al secretario general de Administración
de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
CPN Héctor Daniel Marchi

S. _____ / _____ D.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle tenga a bien autorizar
la liquidación de horas extras extraordinarias según la siguiente discriminación, con
motivo de afectación del personal mencionado a servicios especiales dispuestos por
la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto:

Agente	Cargo	Legajo	Horas
Calandra, María	Jefe de despacho	65273	6 (seis)
Levin, Martín Samuel	Jefe de despacho	2673	6 (seis)
Renau, Pilar	Oficial	2844	5 (cinco)
Duer, Ariel	Oficial	2838	3 (tres)
Arena, Josefina	Escribiente	2909	1 (una)
Coll, Sebastián	Escribiente auxiliar	1111	1 (una)

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

MARÍA BOURDIN
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CORTE SUPLENTE DE
JUSTICIA DE LA NACION

18 MAR 13 20 29

ADMINISTRACION GENERAL

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long vertical stroke.